

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 5,480 CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 MALETIN/PORTADOCUMENTOS PARA OFICINA DE
 SRA. SOSTENEDORA DE EDUCACION, SEGUN FACTURA N° 168163.-
 Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	168163	20/12/2010	5,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :475

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		5,480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,480	
Totales		5,480	5,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		5,480
Totales		5,480	5,480



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero